



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales objetivos de la Oficina del Abogado General es el resguardar en todo momento el cumplimiento exacto de la Legislación Universitaria y continuar con la defensa de los intereses de esta Casa de Estudios, en uno de los momentos de definición histórica más trascendentes y complejos que se hubieran registrado en la Institución, fincando en el horizonte un camino de construcción y consenso universitario.

Las funciones encomendadas a la Oficina del Abogado General se encuentran determinadas en la Legislación Universitaria y en el Acuerdo que Reorganiza su Estructura Administrativa, entre las que podemos destacar:

- Representar legalmente a la Universidad Nacional Autónoma de México en asuntos contenciosos y judiciales;
- Fungir como Secretario del Tribunal Universitario;
- Interpretar la Legislación Universitaria y los aspectos jurídicos relativos a la aplicación de los contratos colectivos de trabajo del personal al servicio de la Institución;
- Asesorar a la representación de la Universidad ante las Comisiones Mixtas previstas en los Contratos Colectivos de Trabajo del Personal Administrativo y del Personal Académico, así como de aquellas que se lleguen a crear y se le dé intervención;
- Elaborar y, en su caso, validar los instrumentos jurídicos en los cuales la Universidad interviene;
- Asesorar a las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias sobre las disposiciones legales y reglamentarias que les sean aplicables;
- Auxiliar a los órganos legislativos de la Universidad en el desempeño de sus funciones, cuando así lo soliciten;
- Organizar, programar y llevar a cabo cursos, talleres, seminarios y demás acciones que tengan como propósito ampliar y mantener actualizados los conocimientos de los abogados que integran el Subsistema Jurídico;
- Coordinar la producción de manuales, guías, compilaciones y demás materiales que en materia jurídica apoyen la actividad desarrollada en el Subsistema Jurídico;
- Ser el asesor jurídico del Rector de la UNAM, y

- Las que expresamente se señalan en la Legislación Universitaria vigente, tanto en los ordenamientos de carácter general como en los reglamentos específicos, y las que le encomiende el Rector.

Coordinación de Oficinas Jurídicas

La Coordinación de Oficinas Jurídicas, encargada de vigilar, asesorar y evaluar las funciones de las 43 Oficinas Jurídicas adscritas en las diferentes entidades académicas, iniciaron 504 averiguaciones previas, atendieron 151 asuntos laborales, 41 asuntos civiles y 85 asuntos de disciplina universitaria.

Secretaría Técnica

Tiene a su cargo la responsabilidad del control y gestión de la correspondencia recibida. Durante el año que se informa se expidieron 2,181 órdenes de trabajo con el objeto de remitirlas, para su dictamen, análisis y desahogo, según la materia y objeto, a las direcciones generales de Asuntos Jurídicos, Estudios de Legislación Universitaria, y a las coordinaciones de Oficinas Jurídicas, Asesores y Normatividad, Unidad Administrativa y al Tribunal Universitario, entre otros.

Se revisaron, analizaron y, en su caso, se corrigieron 895 oficios y 43 notas informativas emitidos por la Oficina de la Abogada General; se registraron 4,416 documentos para conocimiento de la Titular de la Oficina, analizando todos y cada uno de ellos.

Se documentaron jurídicamente tres sesiones ordinarias y una extraordinaria del Consejo Universitario; una sesión de la Comisión Especial de Seguridad; cuatro sesiones de la Comisión Especial para la Calificación de Elecciones de Consejeros Universitarios; dos sesiones del Comité de Obras de la UNAM, y dos sesiones del Comité Asesor de Higiene, Sanidad y Seguridad de la UNAM. Respecto a éstas, se prepararon o complementaron las carpetas necesarias. En materia de contratos y convenios, supervisó el control, seguimiento y validación de 480 instrumentos jurídicos.

Coadyuvó con la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria en el estudio y elaboración de doce Acuerdos suscritos por el Rector, uno por el Patronato y uno por ambas autoridades de la Institución, así como en la revisión de las diferentes publicaciones que editó la Oficina del Abogado General.

Con la coordinación de la Titular de la Oficina, planeó, programó y organizó el "Programa de Actualización en Materia Jurídica", con la finalidad de actualizar los conocimientos de los profesionales del derecho que prestan sus servicios a la UNAM, en las distintas materias relacionadas con los asuntos de su competencia.

Cabe destacar que en dicho Programa, además de la capacitación por parte del personal de la propia Oficina del Abogado General y de distinguidos conferenciantes, se distribuyó diverso material de apoyo a todos los asistentes, como manuales e instructivos.

En el desarrollo del Programa de Actualización Jurídica y en la elaboración del material de apoyo, participaron las direcciones generales de Asuntos Jurídicos, de Estudios de Legislación

Universitaria y la Coordinación de Oficinas Jurídicas.

Participó en el desahogo de consultas sobre la aplicación de la Legislación Universitaria en casos específicos, así como en el establecimiento de criterios de interpretación.

Participó en la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo, suscrito entre la UNAM y la AAPAUNAM.

Coordinación de Asesores

En coordinación con la titular de la Oficina, llevó a cabo el planteamiento, estructuración, seguimiento y análisis de los estudios encomendados a los diferentes asesores de la Abogada General, en las diversas ramas y materias jurídicas.

Como asuntos relevantes que fueron atendidos se pueden destacar los siguientes:

- Siete causas penales en las que se encontraban involucrados miembros de la comunidad universitaria. Quedando concluidos los asuntos relacionados con cuatro causas y quedando pendientes de resolver tres causas penales, seguidas en contra de seis procesados.
- Se promovieron juicios de amparo, contra la afectación de los predios conocidos como "El Clarín" y "La Soledad", propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México, ubicados en el Municipio de Martínez de la Torre, Veracruz, en donde tiene su sede el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Ganadería Tropical, en los que se pretendía establecer centros de población denominados "Arroyo Piedra" y "María Soledad".
- Se realizaron las gestiones jurídicas necesarias para que la empresa Técnicos Constructores y Mantenimiento, S.A. de C.V. "TECOMSA" se desistiera de la acción intentada, logrando que el asunto quedara concluido, con un ahorro para la Universidad Nacional Autónoma de México de \$1'000,000.00
- Se presentó querrela y denuncia por el delito de despojo del predio propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México, ubicado en el Campus perteneciente a la Escuela Nacional Preparatoria Plantel Número Uno "Gabino Barreda"; la averiguación previa fue consignada ante el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal. El predio fue recuperado.
- Se realizaron las gestiones tendientes a determinar el área que corresponde a la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Parque Nacional San Pedro Mártir, en Baja California, para el desarrollo del Observatorio Nacional dependiente del Instituto de Astronomía, solicitando en coordinación con la SEMARNAP y la SECODAM el Acuerdo de Destino, para que se otorgue a esta Universidad una extensión de terreno de 3,226 hectáreas.
- Además, se elaboraron instrumentos jurídicos y se procedió al análisis doctrinal, legislativo y jurisprudencial de todos los asuntos que fueron sometidos a su consideración.
- Representó a la Oficina del Abogado General en simposias, conferencias y mesas redondas, cuando por diversos motivos no pudo participar la Titular.

Unidad Administrativa

Se proporcionaron los servicios administrativos a las diferentes áreas de la Oficina del Abogado General como son los recursos: humanos, financieros, materiales y servicios generales.

En lo referente a los recursos materiales, se concluyó al 100% la conciliación de bienes de activo fijo, por lo que se está en posibilidad de participar en la descentralización de los inventarios y poder implantar el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOP).

Se presentaron los estados financieros mensuales a la Titular de la Oficina del Abogado General, así como al cierre del ejercicio.

Organizó la remodelación del 9º piso de la Torre de Rectoría, misma que consta de dos etapas: la primera –concluida el año que se informa– correspondiente al privado del Abogado General, sala de juntas y privado de la Secretaría Particular y se realizó la asignación de la segunda etapa la cual iniciará el 3 de enero del 2001.

Tribunal Universitario

Se vigiló el cumplimiento a las disposiciones que rigen al Tribunal, supervisando en todo momento que los procedimientos disciplinarios se apegaran a derecho y a los principios de legalidad, inmediatez y seguridad jurídica. En el año que se informa se contaba con un rezago de 89 asuntos, correspondientes a los años de 1997, 1998 y 1999; mismos que actualmente, se encuentran concluidos en su totalidad.